

Manutención Infantil de Missouri: Modificar su orden de manutención

¿Puedo modificar mi orden de manutención?

Los pagos de manutención infantil son una responsabilidad financiera importante que ayudan a mantener a sus hijos. Sin el pago de la manutención infantil, es posible que sus hijos no tengan el apoyo que necesitan para prosperar y crecer. Sin embargo, si sus circunstancias cambian y no puede pagar el monto que dicta su orden, comuníquese con la División de Apoyo a la Familia (FSD) para analizar sus opciones.

Cómo solicitar una modificación

Cada 3 años puede pedir a la División de Apoyo a la Familia una revisión de su orden de manutención infantil para saber si se puede modificar la cantidad que debe pagar. Si han pasado menos de 3 años desde que la orden dio inicio, se revisó o se modificó, solo revisaremos su orden en circunstancias especiales. Si su orden indica que el monto determinado de manutención infantil es injusto o inapropiado, le pediremos que llene un formulario en que explique qué ha cambiado desde la orden original.

Para solicitar un cambio en su orden de manutención infantil, envíe su solicitud por escrito a:

Family Support Division
P.O. Box 6790
Jefferson City, MO 65102-6790
Fax: 573-635-7545

Después de solicitar una modificación

Primero debe proporcionar una *declaración financiera e informativa*. Con base en sus respuestas, decidiremos si dar continuidad a su solicitud o rechazarla. Si le damos continuidad, enviaremos a todas las partes involucradas una petición que propone una modificación a la orden de manutención. Si una de las partes no está de acuerdo con la modificación, dicha parte tiene 30 días para presentar una solicitud de audiencia administrativa.

Si se solicita una audiencia, la División de Servicios Legales programará una audiencia administrativa. En la audiencia, ambas partes tendrán la oportunidad de presentar argumentos y evidencias. Con apego a la ley estatal, la parte que pretende la modificación debe demostrar por qué es necesaria dicha modificación. Después de la audiencia, el funcionario de la audiencia emitirá una decisión y una orden si hay que modificar la orden de manutención. Si una de las partes no está de acuerdo con la decisión administrativa y la orden, tiene derecho a presentar una solicitud ante el tribunal para que se revise la decisión.

¿Cómo se concede la autorización judicial?

La División de Apoyo a la Familia presentará la modificación propuesta a la Oficina del Fiscal General de Missouri, donde se revisará para determinar si cumple con la ley. Si la modificación es apropiada, se presentará ante el tribunal una petición de revisión y aprobación. Si el tribunal no aprueba la petición, podría llevarse a juicio.